

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados legítimos.  
22/12.23 Fdo: Daniel Manrique de Lara Quiros, Consejero Delegado de MODUS ROTA.

Nº 175.314/23

**AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE**  
ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ilustre Pleno Municipal en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2023 el Expediente de Presupuesto General para 2024, figurando como anexo, entre otros, la Plantilla de Personal, se expone al público por un plazo de 15 días para presentación de reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Regulador de las Haciendas Locales, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
28/12/23. EL ALCALDE. Fdo.: José Mario Casillas Ardila.

Nº 175.403/23

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS**  
ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 12.487, de fecha 27 de diciembre de 2.023, se ha dispuesto aprobar definitivamente los ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 2UE12 "GARAVILLA", presentados por AGRUPACIÓN PLAZA PALACIO S.L, con la adhesión de la SOCIEDAD DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A.

Advertir con carácter general que contra este acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1.- Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación o publicación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición o en el plazo de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado dicho recurso, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en esta Ciudad, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

En Algeciras, 28/12/2023. LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DE URBANISMO. La Concejal. Fdo.: Yessica Rodríguez Espinosa.

Nº 175.596/23

**AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA**  
ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-1811 y fecha 29 de diciembre de 2023, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2023 de este Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, en los siguientes términos:

\*\*\*PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales:

| GRUPO | SUBGRUPO | (1)           | N.º VACANTES | (2)           | ACCESO    |
|-------|----------|---------------|--------------|---------------|-----------|
| C1    | C1       | POLICIA LOCAL | 2            | POLICIA LOCAL | OPOSICION |

(1) CLASIFICACIÓN (2) DENOMINACIÓN

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación. \*\*\*

Lo que se hace público para general conocimiento. Jimena de la Frontera (Cádiz) a 29 de diciembre de 2023.-

EL ALCALDE. Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez. Nº 84

**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA**  
DECRETO

EXPEDIENTE Nº: Delegación competencia

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Debiendo llevarse a cabo en el día de hoy, a las 9'00 h, la toma de posesión, en el Gabinete de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, de un Ingeniero de Caminos, y ante la imposibilidad de estar presente por deber atender un compromiso ineludible derivado de mi cargo adquirido con anterioridad, DISPONGO:

Delegaren D. FRANCISCO JAVIER BELLO GONZÁLEZ, Primer Teniente de Alcalde, la competencia para asistir a dicho acto.

02/01/2023. EL ALCALDE. V.º B.º EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL.

Firmas.

Nº 286

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
EDICTO

Que, por la Junta de Gobierno Local en fecha 07 de diciembre de 2023, se adopta el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 11233/2023. APROBACIÓN AVANCE BORRADOR PLAN PARCIAL SUS SLV-8- CARRETERA DEL PALMAR.

PRIMERO: Aprobar Avance Borrador del Plan Parcial SUS SLV-8 "CARRETERA DEL PALMAR", redactado por FACTOR (IA) ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP. Miguel A. Rojas Rodríguez y José A. Ruiz Villén, arquitectos y promovido por ENESTAR SL.

SEGUNDO: Someter el Avance borrador al trámite de Información Pública por un periodo de 20 días mediante inserción de anuncio en el BOP de Cádiz y en Sede Electrónica del Ayuntamiento. Durante este plazo, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

TERCERO: Solicitar el inicio de la Evaluación Ambiental estratégica de Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz y remitir el documento inicial ambiental estratégico redactado por FACTOR (IA) ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP. Miguel A. Rojas Rodríguez y José A. Ruiz Villén, arquitectos y promovido por ENESTAR SL, para su admisión a trámite y posterior emisión de documento de alcance, como trámite previo a la aprobación inicial del Plan Parcial y del estudio ambiental estratégico.

Lo que se comunica y se traslada, comunicándose que quién desee consultar el expediente podrán realizar dicha consulta en la Oficina Técnica Municipal sita en la C/ Padre Ramírez esquina C/ La Virgen, en horario de Oficina de 9:00 Horas a las 13:30 Horas, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En Conil de la Frontera, a 14 de diciembre de 2023. LA ALCALDESA. Fdo.: Inmaculada Sánchez Zara. Nº 369

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2**  
**JEREZ DE LA FRONTERA**  
EDICTO

N.I.G.: 1102044420220002152. Procedimiento: Despidos / Ceses en general 723/2022. Negociado: 6. Materia: Despido. De: DANIEL LORA MAESTRE. Abogado/a: CRISTINA BIENSOBA POMARES. Contra: GRUPO SECURDAT S.L y FOGASA. Abogado/a: LETRADO DE FOGASA — CADIZ

D/Dª. ROSARIO MARISCAL RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA

HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 723/2022 se ha acordado citar a GRUPO SECURDAT SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, las referidas partes realicen prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GRUPO SECURDAT SL

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a fecha del día de la firma. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Nº 175.734/23

**Asociación de la Prensa de Cádiz**  
**Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783.  
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org  
www.bopcadiz.es

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACIÓN:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959